

## **FUNCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Octubre a Diciembre del 2021

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco.

Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Mascota, Jalisco, Artículo 10.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Mascota, Jalisco.

**Artículo 10.** Son facultades del titular de la Dirección o del Responsable del Área de Participación Ciudadana:

### **FUNCIONES BASICAS**

- ✓ Coordinar previo acuerdo con el presidente municipal los asuntos relacionados con la Participación Ciudadana en el municipio de Mascota, Jalisco.
- ✓ Fomentar la Cultura de la Paz.
- ✓ Publicar y difundir las convocatorias que emita el Presidente Municipal con relación a los organismos sociales.
- ✓ Facilitar y promover la organización ciudadana, así como, las relaciones con los OSC's para la consecución de sus fines.
- ✓ Fungir como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana con derecho a voz, pero sin voto, elaborando y resguardando las actas de las sesiones del mismo.
- ✓ Dar respuesta a solicitudes de transparencia.

- ✓ Solicitar documentación a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y de los Consejos Sociales, para tramitar el reconocimiento por el Ayuntamiento.
- ✓ Elaboración de modelos de estatutos sociales, reglamentos internos, archivos, manuales, infografías y demás documentación que puedan adoptar las organizaciones ciudadanas que se constituyan en el Municipio, para su funcionamiento.
- ✓ Administrar el Registro Municipal de Participación Ciudadana.
- ✓ Rendir un informe semestral del estado que guarda la organización ciudadana al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- ✓ Conformación y seguimiento a consejos sociales del municipio.

ATENTAMENTE

Mascota, Jalisco, Enero del 2022  
José del Carmen Rubio Hernández  
Encargado de área Participación Ciudadana